

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 14** *RESOLUCIÓN 586/AD/2012, de 5 de diciembre, del Director-Gerente, por la que se resuelve trasladar temporalmente a don Jorge Carranza Blanco de la vivienda de su propiedad, sita en la calle Guadalaviar, número 5, bajo, A, a la vivienda sita en calle Pozoblanco, número 4, tercero, D, ambas de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 586/AD/2012, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve trasladar temporalmente a don Jorge Carranza Blanco de la vivienda de su propiedad, sita en la calle Guadalaviar, número 5, bajo, A, a la vivienda sita en calle Pozoblanco, número 4, tercero, D, ambas de Madrid, durante el plazo de duración de las obras de reparación en la finca, ejecución de la sentencia número 575, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 27 de junio de 2005, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2012.—El Director-Gerente, Juan Van-Halen Rodríguez (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno).

(03/2.338/13)

